

Tumbaco, 26 de Febrero del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RUTAS OSWALDO GUAYASAMIN S. A".

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Rutas Oswaldo Guayasamín S. A.", me permito presentar el informe del manejo económico de las actividades relacionadas con la compañía a quien represento:

Cabe indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RUTAS OSWALDO GUAYASAMIN S. A", y mi responsabilidad como Comisario es de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el presente informe, de conformidad con los reglamentos establecidos en la resolución Nro. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario publicada en el registro oficial Nro. 44 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- durante el ejercicio del año 2012 los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RUTAS OSWALDO GUAYASAMIN S. A", han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la compañía mantenga al día los libros sociales: de Actas de participaciones de Acciones y de expedientes que son llevados conforme lo que establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones vigentes.

1.2.- los procedimientos de control interno adoptados por la compañía en el transcurso del presente año son adecuados y proporcionan el cuidado apropiado a las inversiones de la Compañía.

Considero que los sistemas de control interno la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RUTAS OSWALDO GUAYASAMIN S. A", son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han sido registradas de manera que permitan la preparación de los estatutos financieros conforme a los principios de Contabilidad,

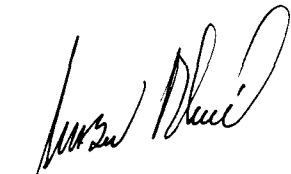
todo lo cual proporciona validez, razonabilidad y seguridad a las operaciones que realiza la compañía.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estatutos Financieros tienen correspondencia con los registros en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables.

1.4.- En el proceso de revisión he podido verificar que la compañía ha dado cumplimiento con las resoluciones de la superintendencia de Compañías respecto de la presentación del cronograma de implementación de NIIFs PYMES.

1.5.- Con relación al Art. 321 de la Ley de Compañías informo que la empresa no tuvo la obligación contratar los servicios de auditoria externa para el ejercicio económico 2012.

Atentamente,



Ing. Milton Bravo Alemán

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RUTAS OSWALDO
GUAYASAMIN S. A",

